Información Registral expedida por:

JUANA MARIA NIETO FERNANDEZ PACHECO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA CUATRO

GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9 3º, CP 30008
30008 - MURCIA (MURCIA)
Teléfono: 968249350
Fax: 968201523
Correo electrónico: murcia4@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F61CP76N6**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***23/21-25120312314199138***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA CUATRO

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

MUNICIPIO: MURCIA- FINCA DE MURCIA-SECCIÓN 15ª-JAVALI VIEJO Nº: 917
IDUFIR: 30023000214933

URBANA. CASA de planta baja marcada con el número 17 de policia, situada en termino de Murcia, partido de Javalí Viejo; compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y patio que ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, correspondiendo setenta y siete metros cuadrados a la superficie construida, sesenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados a la superficie útil y el resto al patio. LINDA: derecha entrando o Norte, casa numero 15; izquierda o Mediodida, casa numero 19; fondo levante, otra de estas pertenencias; y frente o Poniente, calle San Nicolas que es la de su situacion.

REFERENCIA CATASTRAL:8264004XH5086S0001PG

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AGUILAR GIL, JOSE ANTONIO	27.461.002-Z	3155	35	213	5

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.
Adquirida por HEREDERO UNICO en virtud de Instancia

una vez realizada la consulta a la información geográfica publicada en el WMS Geoportal del Ministerio para la Transición Ecologica y el Reto Demografico, y habiéndose comprobado que la citada finca se halla situada en zona INUNDABLE/FLUJO PREFERENTE/ZONA DE POLICIA, como se acredita con plano de certificación geográfica que se acompaña, por lo que queda sujeta la titularidad de la misma a las limitaciones establecidas en el artículo 9.2 (flujo preferente) o 14 bis (zona inundable) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Además ha sido comprabado que la finca se halla situada en zona de POLICIA, art 6 Ley de Aguas texto refundido 1/2001 de 20 Julio, por lo que le afectarán las limitaciones del art 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y los artículos 9.4 y 14 bis 5 de dicho Reglamento.

No existe coordinación gráfica catastral de esta finca

CARGAS

- Gravada con una Hipoteca a favor de **BANCO DE SABADELL SA,** para responder de 65.000 euros de principal, de 11.700 euros de intereses ordinarios, de 19.500 euros de intereses de demora, 3.250 euros de costas y gastos. Formalizada en escritura con fecha 19/04/16, autorizada en MURCIA, por DON MARÍA DOLORES

HEREDIA CANOVAS, nº de protocolo 511 Inscripción 4ª, del tomo 3.155, libro 35, folio 211 con fecha 14/07/2016.
Expedida la CERTIFICACIÓN prevista en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en base a esta hipoteca, a instancia de la entidad acreedora, -BANCO SABADELL, S.A.-, y bajo el número de PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA 23/2021, se sigue contra JOSE ANTONIO AGUILAR GIL, FUENSANTA GIL GE y ANGEL AGUILAR GOMEZ en el Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Murcia, según mandamiento expedido por el Letrado de la Administración de Justicia, el día 19 de Mayo de 2021, que ha motivado la nota extendida al margen de la inscripción 4ª con fecha 28 de Mayo de 2021.
TRANSMITIDO EL PRESTAMO HIPOTECARIO OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 4ª, A FAVOR DE LA ENTIDAD "HOIST FINANCE SPAIN, SL", por la inscripción 6ª. Formalizada en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Antonio de la Esperanza Rodriguez, el dia 15 de diciembre de 2022, protocolo 6504/2022. Según la inscripción 16ª de fecha 17 de agosto de 2023.

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **28 de julio de 2023** Según nota al margen de la inscripción /anotación 5

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **28 de julio de 2023** Según nota al margen de la inscripción /anotación 5

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **28 de julio de 2023** Según nota al margen de la inscripción /anotación 5

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **28 de julio de 2023** Según nota al margen de la inscripción /anotación 5

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **28 de julio de 2023** Según nota al margen de la inscripción /anotación 5

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **28 de julio de 2023** Según nota al margen de la inscripción /anotación 5

\- .

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de CINCO AÑOS, a partir del **17 de agosto de 2023.** Según nota al margen de la inscripción /anotación 6

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 4 a día tres de diciembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 230023287C1016E4

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).